

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 21 de mayo de 2026

Exp. 2025-32-1-0000349

R/D N° 69/2026

VISTO: la baja por jubilación del Jefe (i) del Departamento de Compras Daniel Paolillo, a partir del 1° de junio de 2026;

RESULTANDO I: que por Decreto del Poder Ejecutivo N.° 270/018 de 27 de agosto de 2018 se aprobó la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo del Instituto Uruguayo de Meteorología;

II: que el artículo 7 literal H de la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el “designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal”;

CONSIDERANDO I: que en atención al cese del funcionario referido en el visto de la presente resolución, quien se desempeñaba como jefe (I) del Departamento de Compras se entiende necesario contar con una persona responsable del Departamento.

II) que de esta forma se asegura la continuidad en debida forma del servicio y el normal funcionamiento de dicha unidad organizativa, atento a lo expresado, se entiende pertinente encomendar funciones de conducción a la funcionaria Sylvia Fagúndez teniendo presente su perfil y experiencia en el área, ya que venía desempeñándose en el Departamento, como coordinadora de Proveduría;

II: que la asignación de funciones no genera derechos adquiridos a futuro y no configura un progreso en la carrera administrativa, en tanto no supone una subrogación en los cargos ni involucra la designación definitiva del funcionario en los mismos por parte de la Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto N.° 270/018 de 27 de agosto

de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**


1º) Encomendar en forma interina funciones de conducción a la funcionaria Sylvia Fagúndez, a partir del 1º de junio de 2026, como jefa (I) del Departamento de Compras, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	ESC	GR	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL DE CONDUCCIÓN
FAGUNDEZ, SYLVIA	AD	I	Jefe (i)	DEPARTAMENTO DE COMPRAS	I.b

2º) Dejar sin efecto lo dispuesto por RD N° 243/2023 y referida a la coordinación de la sección Proveeduría que forma parte del Departamento de Compras.

3º) Notificar a la funcionaria.

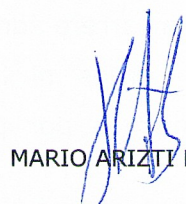
4º) Pase a la División Gestión Humana para conocimiento, registración y demás efectos que correspondan, comunicando posteriormente a todas las áreas.



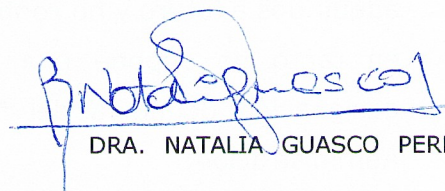
DRA.(PHD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZITI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL